

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
C/CAL. N° 1.256/11/03  
CORREOS  
ARGENTINA  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680), Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MARTES 8 DE MAYO DE 2018

25.671

“Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. ARMANDO SÁNCHEZ**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA**

Presidente Excma. Corte de Justicia

**Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



## **NOTIFICACIONES**

### SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **Convoca** a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para la actividad que realiza la empresa, a la audiencia pública a realizarse el **día 23 de Mayo de 2018 a las 11:00 hs.**, en las instalaciones de la Municipalidad de Sarmiento -Sala de Reuniones de Medio Ambiente, ubicada en calle Rivadavia y 9 de Julio del Departamento Sarmiento, peticionada por la Empresa OLIVATERRA S.A., a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L, artículo 4° inciso 2°) y Art. 6° su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector III, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo.: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable.

N° 60.207 Mayo 07/09. \$ 900.-

### SOLICITUD CONCESIÓN AGUA SUBTERRÁNEA

CARMONA, ANDRÉS por expediente N° 506-000387-2018 del Departamento de Hidráulica, solicita Concesión Agua Subterránea en NC 04-70-852386, Departamento Rawson, para Pozo N° 5323, Q= 3,5 l/s. Uso Agrícola.-

Ubicación: Pozo x: 6.435.835; y: 2.520.526.-

Las personas legítimamente afectadas podrán oponerse en el plazo de 15 días desde la última publicación. Publíquese 5 días en diario local y 1 día en Boletín Oficial.-

San Juan, 02 de Mayo de 2018.-

Fdo. Ing. Marcelo Frías - Secretario Técnico

N° 58.799 Mayo 08. \$ 80.-

### SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para la obra: R. P. N° 54 Camino a Matagusanó. Tramo empalme R.P. N° 60 empalme con R.N N° 40-Sección I: Empalme R.P N° 60 Parque de Generación Fotovoltaica y Sección II: Parque de Generación Fotovoltaica-Empalme R.P. N° 40, a realizarse el día 22 de Mayo de 2018 a las 17:30 hs., en las instalaciones de la Municipalidad de Ullum, sito en calle Valentin Ruiz s/n Villa Ibañez, Ullum, peticionada por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD a fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental, según lo establece la legislación Ambiental Vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L, Artículo 4°, Inciso 2°) y Art. 6°, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-



La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

Nº 58.797 Mayo 08/10. \$ 900.-

## **DECISIONES**

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DEL AGUA

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

### **DECISIÓN Nº 0013**

San Juan, 22 de Enero de 2018.-

VISTO:

El expediente Nº 513.427 de fecha 08 de Noviembre de 2.017 del registro de la Sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Unidad Ejecutora solicita se autorice al Departamento Jurídico a declarar la Utilidad Pública sujeto a expropiación a la parcela identificada con Nomenclatura Catastral Nº 03-40-380-640 inscrita en el Departamento Santa Lucía, requiriéndose una superficie de 225 mts<sup>2</sup>, con el objeto de construir una estación de bombeo de la Obra Provisión de agua potable y Sistema Cloacal Alto de Sierra y Santa Lucía Este, en el Departamento Santa Lucía del Plan Hábitat San Juan Etapa 2.

Que conforme lo dictaminado por el Departamento Jurídico es facultad del Presidente declarar la Utilidad Pública sujeto a expropiación la porción de terreno aludido, de acuerdo a la superficie proyectada y por consiguiente ordene su publicación en Boletín Oficial; por aplicación del Artículo 12 inciso u) del Estatuto de la Sociedad y Artículo 20 de la Ley Provincial Nº 238-A, del Digesto Jurídico aprobado mediante Ley Nº 8509 (Anterior Ley Nº 4.991), y Decreto Nº 391 de fecha 12 de Marzo de 2.015.

Que han tomado intervención Departamento Jurídico, Auditorías Técnica y Contable, Gerencia de Ingeniería y Gerencia General.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE

DECIDE

ARTÍCULO 1º: Declárese de Utilidad Pública sujeto a Expropiación una fracción del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral Nº 03-40-380-640, con destino a la construcción de una Estación de Bombeo de Líquidos Cloacales, registrada en la Dirección de Geodesia y Catastro a nombre de Segundo Horacio Sandez; inscripto en el Registro General Inmobiliario bajo dominio Nº 3535, Fº 35, Tº 06, Departamento Santa Lucía, Distrito Alto de Sierra del año 1.950, por aplicación del Artículo 12 inciso u) del Estatuto de la Sociedad y Artículo 20 de la Ley Provincial Nº 238-A; con el objeto de construir una estación de bombeo de la Obra " Provisión de Agua Potable y Sistema Cloacal Alto de Sierra y Santa Lucía Este", en el Departamento Santa Lucía del Plan Hábitat San Juan Etapa 2, cuya superficie aproximada de afectación es de Doscientos Veinticinco Metros Cuadrados (225) mts<sup>2</sup>, y sus medidas lineales, angulares y superficiales de la fracción a expropiar serán respetados al momento de confeccionar el plano de mensura definitivo.

ARTÍCULO 2º: Autorízase a Gerencia de Administración y a los efectos de lograr el cometido que se persigue, utilizar el procedimiento administrativo establecido en los Art. 5 y 15 de la Ley Provincial Nº 1000-A del Digesto Jurídico aprobado mediante Ley Nº 8509 (Anterior Ley Nº 7966), y Decreto Nº 391 de fecha 12 de Marzo de 2.015. En el caso que este fracase o en su defecto, que no se pueda individualizar al propietario autorizase al Departamento Jurídico para que oportunamente, lleve adelante la tramitación a fin de materializar el proceso judicial de expropiación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Dese al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, notifíquese a la Dirección de Geodesia y Catastro, comuníquese y archívese.-

Fdo: C.P.N. Sergio F. Ruiz - Presidente

Obras Sanitarias Sociedad del Estado - San Juan

“ Dra. Myriam Sánchez Zanetti

A/C Secretaría Administrativa

Obras Sanitarias Sociedad del Estado - San Juan



MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DEL AGUA  
O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO  
**DECISIÓN N° 0328**

San Juan, 24 de Abril de 2018

VISTO:

La Decisión N° 0798/16 de fecha 28-09-2016 y el expediente N° 522141/18 del registro de la Sociedad;

y  
CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente, la Unidad Ejecutora sugiere la intervención del Departamento Jurídico, a fin de que proceda a la desafectación de utilidad pública por expropiación de una fracción de 15m x 15m (225 m<sup>2</sup>), del terreno identificado con N.C. 17-42-460-590-00-000 registrado en la Dirección de Geodesia y Catastro, a nombre de Juan Francisco García Pardini, Iñigo Catalá e Ivo de la torre Aguilera, inscripto bajo el dominio N°52 F°52 T°29 de Iglesia del año 2011. Dicho lugar respondía al Anteproyecto original para la implantación de una estación de impulsión correspondiente a la obra de saneamiento denominada "Sistema Cloacal Rodeo Colola", en el Departamento Iglesia del Plan Hábitat San Juan Etapa 1. Que, el Departamento Jurídico informa la situación judicial del inmueble aludido.

Que, ha tomado intervención Departamento Jurídico, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Obras y Gerencia General.-

EL PRESIDENTE  
DECIDE

ARTÍCULO 1°: Déjese sin efecto la declaración de utilidad pública sujeto a expropiación del terreno identificado con N.C. 17-42-460-590-00-000, registrado en la Dirección de Geodesia y Catastro a nombre de Juan Francisco García Pardini, Iñigo Catalá e Ivo de la torre Aguilera, e inscripto en Registro Inmobiliario de Jáchal bajo el dominio N°52 F°52 T°29 de Iglesia del año 2011, el cual se encuentra incluido en Art. 2° de la Decisión N° 0798 de fecha 29 de Septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°: Dese al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, notifíquese a la Dirección de Geodesia y Catastro y Registro Inmobiliario de Jáchal, comuníquese y archívese.-

Fdo: C.P.N. Sergio F. Ruiz - Presidente

Obras Sanitarias Sociedad del Estado - San Juan

“ Dra. Myriam Sánchez Zanetti

a/c Secretaría Administrativa

Obras Sanitarias Sociedad del Estado - San Juan

Cta. Cte. 13.781 Mayo 08 \$ 665

## **EDICTOS DE MINERÍA**

### **EDICTO DE MINA**

**EXPTE. N° 1124-318-M-06**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.435.016,86 X= 6.592.787,40 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

### **PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.592.787,40	2.435.016,86
V1	6.593.293,05	2.432.010,85
V2	6.593.293,05	2.435.210,84
V3	6.592.293,05	2.435.210,84
V4	6.592.293,05	2.432.010,85

**SUPERFICIE:** 320.00 Has.-

**OBSERVACIONES:** Se informa que la Manifestación de descubrimiento solicitada, se superpone parcialmente al Cateo Expte. N° 545.044-S-94, derecho del cual no son titulares los peticionantes.-

Por Resolución N° 05-DRMyC-18 se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE", en el Departamento de Calingasta, denominándola "LEALTAD II" a nombre de PEDRO MUNIZAGA, OSVALDO JOFRE Y JORGE MEDINA.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 24 de Abril de 2018.-

Fdo: Dra. Velia Barrera - Escribana Auxiliar

Ministerio de Minería

N° 58.798 Mayo 08/10. \$ 600.-

## **LICITACIONES**

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2018**

**Expte. N° 1420-SOS-18**

**Dcto. N° 777/2018**

OBJETO: SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO CON EQUIPO DE HIDROELEVADOR PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO CHIMBAS.-

FECHA APERTURA: **16 de Mayo de 2018 a la hora 11:00.-**



PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.850.000,00.-  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 15.000,00.-  
VENTA: Tesorería Municipal.-  
Cta. Cte. 13.782 Mayo 07-08. \$ 104.-

**O.S.S.E.**  
**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD  
DEL ESTADO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2431**

Objeto: RED DISTRIBUIDORA Y RED  
COLECTORA EX VÍAS E/ AV. 9 DE JULIO Y R.E.  
DE SAN MARTÍN. DPTO. CAPITAL.-  
Presupuesto Oficial: \$ 1.910.000,00.-  
APERTURA: **29 DE MAYO DE 2018 A LAS 09:00  
HS.-**  
Plazo de Ejecución de Obra: 60 DÍAS CORRIDOS.-  
Valor del Pliego: SIN CARGO.-  
Vista, consulta y descarga del pliego en página web de  
OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)  
Consulta Varias en Dpto.: Compras y Contrataciones  
de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000 - Int. 051-053.-  
Cta. Cte. 13.784 Mayo 07-08. \$ 197.-

**O.S.S.E.**  
**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD  
DEL ESTADO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2433**

Objeto: ACUEDUCTO GRAN TULUM - OBRA  
CIVIL.-  
Presupuesto Oficial: \$ 1.696.415.212,65.-  
APERTURA: **MARTES 22 DE MAYO DE 2018 A  
LAS 10:00 HS.**  
EN SALA ROGELIO CERDERA, Sito en Casa de  
Gobierno de San Juan, Ubicada en Av. Paula  
Albarracín de Sarmiento 134 (N). Capital San Juan.-  
RECEPCIÓN DE SOBRES: El día de la apertura de  
08:00 a 09:00 hs. en Sala Rogelio Cerdera de Casa de  
Gobierno. Ubicada en Av. Paula Albarracín de  
Sarmiento 134 (N). Capital San Juan.-  
Plazo de Ejecución de Obra: 40 MESES.-  
Valor del Pliego: SIN CARGO.-  
Vista, consulta y descarga de pliegos a partir del día  
viernes 4 de Mayo de 2018, en página web de OSSE  
(www.ossesanjuan.com.ar)  
Cta. Cte. 13.785 Mayo 07/09. \$ 300.-

**O.S.S.E.**  
**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD  
DEL ESTADO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2430**

Objeto: AMPLIACIÓN RED DISTRIBUIDORA DE  
AGUA POTABLE RUTA N° 506 DESDE RUTA N°  
511 HASTA BALDES DEL SUR. DPTO. VALLE  
FÉRTIL.-

Presupuesto Oficial: \$ 11.792.222,00.-  
APERTURA: **30 DE MAYO DE 2018 A LAS 09:00  
HS.-**  
Plazo de Ejecución de Obra: 90 DÍAS CORRIDOS.-  
Valor del Pliego: SIN CARGO.-  
Vista, consulta y descarga del pliego en página web  
de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)  
Consulta Varias en Dpto.: Compras y Contrataciones  
de O.S.S.E., Tel. 0264- 4294000 - Int. 051-053.-  
Cta. Cte. 13.786 Mayo 07-08. \$ 195.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA**  
**Expte. N° 803-0761/18**  
**COMPRA DIRECTA**

OBJETO: Compra de accesorios para  
Cardiodesfibrilador PHILIPS Efficia DFM100  
DESTINO: Hospital Público Descentralizado Dr.  
Marcial V. Quiroga  
APERTURA DE SOBRES: **11/05/18 Hora: 09:30 hs.**  
Si el día en que debe operarse la apertura de la  
contratación, resultare no laborable, la misma tendrá  
lugar el primer día hábil siguiente.  
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).  
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-  
221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial  
Vicente Quiroga.  
LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE  
PLIEGOS: División Compras - Hospital Público  
Descen-tralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av.  
Liberta-dor Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de  
Rivadavia.  
COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA- FAX:  
0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N°  
218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com  
Cta. Cte. 13.795 Mayo 07-08. \$ 270.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA**  
**Expte N° 803-1174/18**  
**COMPRA DIRECTA**

OBJETO: Provisión e instalación de un tubo  
(ampolla) de rayos "X"  
DESTINO: Servicio de Diagnóstico por Imágenes del  
Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V.  
Quiroga  
APERTURA DE SOBRES: **11/05/18 Hora: 10:30 hs.**  
Si el día en que debe operarse la apertura de la  
contratación, resultare no laborable, la misma tendrá  
lugar el primer día hábil siguiente.  
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).  
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-  
221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial  
Vicente Quiroga.



LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS:  
División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.  
COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com  
Cta. Cte. 13.796 Mayo 07-08. \$ 275.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA  
**Expte N° 803-0475/18**  
**COMPRA DIRECTA**

OBJETO: Compra de drogas e insumos descartables  
DESTINO: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga  
APERTURA DE SOBRES: **14/05/18 Hora: 10:30 hs.**  
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.  
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).  
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS:  
División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.  
COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com  
Cta. Cte. 13.797 Mayo 07-08. \$ 277.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA  
**Expte. N° 803-0550/18**  
**COMPRA DIRECTA**

OBJETO: Compra de Insumos  
DESTINO: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga  
APERTURA DE SOBRES: **14/05/18 Hora: 09:30 hs.**  
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.  
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).  
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS:  
División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.  
COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com  
Cta. Cte. 13.798 Mayo 07-08. \$ 274.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA  
Y FAMILIA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/18**  
**EXPEDIENTE N° 604 -2676-L-18**

Llámesese a Licitación Pública N° 12/18 para el **día 28 de Mayo del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este 3° Piso-Ciudad, para la compra de: víveres frescos, pollos frescos, carnes, hamburguesas, tortitas, huevos, frutas, verduras y fórmulas lácteas; destinado a las diferentes Residencias dependiente de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (pesos mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo.: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé - Director  
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.  
Cta. Cte. 13.799 Mayo 07-08 \$ 225.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL  
**Licitación Pública N° 05/2018**  
**Expediente N° 708-341-2018**

OBJETO: Contratación del Servicio de Mantenimiento del Sistema Informático de la Caja de Acción Social.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Caja de Acción Social de la Provincia de San Juan.

DOMICILIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Santa Fe N°10 (Este) Ciudad de San Juan.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Día 18 de Mayo de 2018, hasta la hora 09:00, en una única presentación, la que contendrá el Sobre N° 1 y el Sobre N° 2; ante la Mesa de Entrada de la Caja de Acción Social sita en Calle Santa Fe N° 10 (Este) – 2° Piso – Ciudad de San Juan.

FECHA DE APERTURA: **Día 18 de Mayo de 2018 a la hora 09:30**, en sede de la Caja de Acción Social, Sala de Consejo, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este) - 1° Piso – Ciudad de San Juan.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00)

VENTA DEL PLIEGO: Tesorería General de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este) 1° Piso – Ciudad de San Juan. La entrega se realizará hasta el día anterior a la fecha de apertura de sobres.-  
Cta. Cte. 13.800 Mayo 07-08 \$ 315.-



GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

**Licitación Pública N° 04/2018**  
**Expediente N° 708-346-2018**

OBJETO: Contratación del Servicio Integral de Mantenimiento de Edificios y Equipo de Sorteo de la Caja de Acción Social.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Caja de Acción Social de la Provincia de San Juan.

DOMICILIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Santa Fe N°10 (Este) Ciudad de San Juan.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Día 18 de Mayo de 2018, hasta la hora 08:30, en una única presentación, la que contendrá el Sobre N° 1 y el Sobre N° 2; ante la Mesa de Entrada de la Caja de Acción Social sita en Calle Santa Fe N° 10 (Este) – 2° Piso – Ciudad de San Juan.

FECHA DE APERTURA: **Día 18 de Mayo de 2018 a la hora 09:00**, en sede de la Caja de Acción Social, Sala de Consejo, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este) - 1° Piso – Ciudad de San Juan.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00).

VENTA DEL PLIEGO: Tesorería General de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este) 1° Piso – Ciudad de San Juan. La entrega se realizará hasta el día anterior a la fecha de apertura de sobres.-

Cta. Cte. 13.801 Mayo 07-08. \$ 322.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Licitación Pública N° 27/18**  
**Expte. 1300-652-18**

Fíjase para el día **16 de Mayo de 2018, a las 09,30 Hs.** para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Reuniones de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en Centro Cívico 3° Piso Edificio Norte, Núcleos 3, para la Adquisición de Equipos de sonido destinado al Centro de Educación e Interpretación Ambiental Anchipurac, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0368-SEAyDS-18 fechada el día 18 de Abril de 2018.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 27/2018.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo

Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 27/2018 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.802 Mayo 07-08 \$ 398.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Licitación Pública N° 26/18**  
**Expte. 1300-612-18**

Fíjase para el día **16 de Mayo de 2018, a las 09,00 Hs.** para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Reuniones de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable ubicado en Centro Cívico 3° Piso Edificio Norte, Núcleos 3, para la Contratación de Personal para realizar diversas tareas de mantenimiento en el Instituto del Parque de la Biodiversidad, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0367-SEAyDS-18 fechada el día 18 de Abril de 2018.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 26/2018.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 26/2018 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.803 Mayo 07-08. \$ 430.-



GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Licitación Pública N° 13/18**

**Expte. 1300-1611-17**

Fíjase para el día **22 de Mayo de 2018, a las 09,30 Hs.** para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de UN Modem Satelital, dos Módems GPRS, Sensores de calidad de agua, Gabinete, Accesorios y Servicio de instalación para el proyecto de Estación Remota del Dique Cuesta del Viento – Rio Jáchal, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0281-SEAyDS-18 fechada el día 23 de Marzo de 2018.

**COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que registrará para el llamado a Licitación Pública N° 13/2018.-

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 13/2018 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 13.806 Mayo 07-08. \$ 455.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0237-2018**

**“LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/18 ”** ART. 68° LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN-AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 0607-H.P.D.G.R.-18, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2018.-

**OBJETO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE INSTALACIONES PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTE H.P.D.D.G.R.

VALOR PLIEGO: \$ 10.000

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:  
**21/05/18 a las 09:00 HS.**

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS :  
DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R  
SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ .-  
LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLE)  
1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar). Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.807 Mayo 07-08 \$ 285.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

**Licitación Pública N° 10/2018.-**

**Expediente N° 510-001198-2018.**

**Resolución N° 432/18.**

Referido a: "CONTRATACIÓN DE SEGUROS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA D.P.V."

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Novecientos Ochenta Mil con 00/100 (\$ 980.000,00).-

**PLIEGO GRATUITO:** Disponible a partir del de 07 de Mayo del 2018 en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O), División Compras. D.P.V.

**RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Hasta el día 14 de Mayo del 2018 a las 09:00 horas en Av. Libertador San Martín 750 (O) - División Compras de la D.P.V.

**APERTURA DE OFERTAS:** El día **14 de Mayo del 2018 a las 09:00 horas** en Av. Libertador San Martín N° 750 (O) - Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 3, Sala de Conferencias N° 2.-

Fdo.: C.P.N. Paola V. Jordan - Jefa A/C Dpto.

Contable - D.P.V.-

Roberto Hugo Bazan - Jefe Interino Sección

Licitaciones - D.P.V.-

Cta. Cte. 13.808 Mayo 07-08. \$ 260.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA

**Expte. N° 803-1651/18**

**COMPRA DIRECTA**

**OBJETO:** Compra de Inmunoglobulina G EV.-

**DESTINO:** Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-





APERTURA DE SOBRES: 15/05/18 Hora: 09:30 hs  
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-  
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS:  
División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com  
Cta. Cte. 13.787 Mayo 08-09. \$ 278.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**Expediente N° 800-01562-18**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/18**

OBJETO: Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Ventura Lloveras de Media Agua, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

APERTURA: Martes 15 – Mayo del 2018.-

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: 09:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil con 00/100).-  
Presupuesto Oficial: \$ 2.698.444,80.-

ATENCIÓN: Con la Boleta del Pliego paga se DEBE solicitar el mismo DEBIDAMENTE LEGALIZADO por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 13.788 Mayo 08-09. \$ 235.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**Expediente N° 800-01565-18**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/18**

OBJETO: Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Cesar Aguilar de Caucete, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

APERTURA: Martes 15 – Mayo del 2018.-

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: 09:30 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100).-  
Presupuesto Oficial: \$ 7.783.207,50.-

ATENCIÓN: Con la boleta del Pliego paga se DEBE solicitar el mismo DEBIDAMENTE LEGALIZADO por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 13.789 Mayo 08-09. \$ 245.-

**CONVOCATORIAS**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Consorcio Exportador CONEXPORT S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Art. 236 LSC), a celebrarse el **día 23 de Mayo de 2018**, en calle Rodríguez 1185 (Este), Chimbass, San Juan, a las **20:00 hs.** en primera citación, y a las **21:00 hs.** en segunda citación, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.
  - 2º) Aceptación de la renuncia presentada por la Presidente de la Sociedad. Aprobación de su gestión.
  - 3º) Designación de Síndico titular y suplente.
  - 4º) Designación de cargos de Directores Titulares
- Fdo. Antonio Pineda - Presidente- Consorcio Exportador Conexport S.A.

N° 60.185 Mayo 02/08. \$ 520.-

**EDICTOS JUDICIALES**

**EDICTOS**

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 20.560/B, caratulados: "FERNANDEZ, DAVID - S/Presunción de Fallecimiento"**, sita y emplaza al Sr. Oscar Roberto Fernández a fin de hacer conocer la promoción de la presente demanda y para que tome intervención en la presente causa. La resolución que así lo ordena dice: "Dpto. Caucete, San Juan, 4 de julio de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter de parte interesada en la declaración de la ausencia con presunción de fallecimiento de OSCAR ROBERTO FERNANDEZ, conforme lo dispuesto por el Art. 85 s.s. y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación. Por denunciado el domicilio real y constituido el domicilio procesal. Por iniciada la presente acción. Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial



y en el diario de mayor circulación local, a fin de hacer conocer la promoción de la presente demanda y para que tome intervención en la presente causa. A lo demás, oportunamente. Téngase presente la prueba ofrecida”.- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropiani, Juez de Paz Subrogante. Dra. Marcela María Carrasco, firma Autorizada.-

Nº 60.278 Mayo 08. \$ 170.-

**EDICTO**

El **Segundo Juzgado de Familia**, hace saber al Sr. HUMBERTO JULIO CABELLO DE MOTTA, que en autos Nº **49.723, caratulados: "VEDIA, EDELFA DEL CARMEN - S/Beneficio de Litigar Sin Gastos"**, el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado la siguiente providencia: “San Juan, 28 de Marzo de 2018. Téngase presente lo expresado y atento lo solicitado y las constancias de autos, cítese y córrase traslado de la demanda al demandado mediante la publicación de edictos por el término de seis (06) días en el Boletín Oficial, haciendo extensiva la citación por edictos al Beneficio de Litigar sin gastos que tramita ante este tribunal conforme lo prevén los Arts. 305 y 144/145 del C.P.C.- Fdo.: Dr. Gustavo Almirón, Juez. Eximido de Sellado - Cara de Pobreza. Dra. Andrea L. Cosentino Yañez, Firma Autorizada.-

Nº 3175 Mayo 07/14. Eximido.-

**EDICTO**

**EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-( SECRETARÍA Nº1)** cita y emplaza a comparecer en el término de diez días a **SOCIEDAD RURAL DE SAN JUAN en Autos Nº 126.642/CA -PROVINCIA DE SAN JUAN- C/ SOCIEDAD RURAL DE SAN JUAN S/ Mediación Previa Obligatoria -Ley 7675 (en Cont. Adm.)**, según providencia: San Juan, 05 de Diciembre de 2016 ... Por abierto el proceso de mediación previsto en la Ley 883-A del Digesto Jurídico -Ley 8509 (Ley Nº 7675 y sus modificatorias). De conformidad a lo previsto por el artículo 7 de dicho ordenamiento legal, córrase la vista dispuesta en el párrafo segundo del artículo 5º ibid por el término de diez (10) días a los requeridos para que comparezcan con patrocinio letrado o representación y constituyan domicilio. Hágase saber que producido el comparendo o vencido el plazo para hacerlo las actuaciones serán remitidas al Centro Judicial de Mediación .... San Juan, 22 de Marzo de 2018 conforme las previsiones establecidas por los Arts. 145, 146 y 152 del C.P.C. ordénase la notificación por edictos del auto de fs. 05 (05/12/2017) a la demandada **SOCIEDAD RURAL DE SAN**

JUAN, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Artículo 305 ibid). Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, por el término de dos días. Firmado: Dra. Adriana Tettamanti -Juez. Germán E. Grosso Molina Abogado Prosecretario. San Juan, a los 11 días del mes de Abril de 2018.-

Cta. Cte. 13.794 Mayo 07-08 \$ 520.-

**EDICTO**

El **Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2**, a cargo del Sr. Juez Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la calle M.T. de Alvear Nº 1840, P.B. edificio Anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados **"MIRALEJOS SACIFIYA S/CONCURSO PREVENTIVO"**, (Expte. Nº **365/2018**), con fecha 27.03.2018 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MIRALEJOS SACIFIYA (CUIT 30-577350813), con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1219; Piso 9º, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 22.06.2018 deben presentar ante la Ctdora. Claudia María Datri, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1290, Piso 1º Of. "109", tel. 4382-0901, los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el Art. 32 de la LCQ. Se ha fijado el día 31.08.2018 para que la Síndico presente el informe que establece el Art. 35 de la LCQ, el plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 14.09.2018, su contestación el día 18.09.2018 y el día 09.11.2018 la Síndico deberá presentar el informe previsto por el Art. 39 de la LCQ. Asimismo se convoca a la Audiencia informativa prevista en el Art. 45 de la LCQ la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 24.05.2019 a las 10:00 hs. Fijase el día 31.05.2019 la clausura del período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco días. Buenos Aires, 18 de Abril de 2018. Fernando Martín Pennacca. Juez. Héctor Luis Romero. Secretario.-

Nº 58.791 Mayo 03/09 \$ 1.320.-

**RAZÓN SOCIAL****EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº **22.219, caratulados "MC CONSULTORÍAS Y SERVICIOS S.R.L. - S/Gerente"**, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: que en fecha 20-03-18 se dispuso por asamblea, la renovación en el cargo de Gerente de MC CONSULTORÍAS Y SERVICIOS S.R.L., CUIT 30-71109440-3 a ROBERTO ADRIÁN

MEJIBAR, 20-13389115-4.- De esta manera se modifica la redacción de Art. Sexto del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: Administración y Representación: La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo del Ing. Roberto Mejibar, quien actuará como socio gerente y en tal carácter tiene todas las facultades para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones concernientes con el objeto de la sociedad inclusive los previstos en los Art. 375 del Código Civil y Comercial. La asamblea de socios podrá designar a terceros con el cargo de gerente con todas o algunas de las facultades antes consignadas, de lo que deberá tomar nota el Registro Público de Comercio. Los socios gerentes de la sociedad podrán ser remunerados en función del trabajo que realicen, siendo exclusiva facultad de la asamblea de socios fijar la remuneración. Se designa como Socio Gerente Suplente al Sr. Marcelo Mejibar, quien asumirá el cargo en caso de ausencia del Socio Gerente Titular”.- Publíquese por un día. San Juan, de Abril de 2018. Fdo: Dra. Analía Garcés, Secretaria - Registro Público de Comercio San Juan.-

Nº 60.269 Mayo 08. \$ 220.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

**Juzgado Letrado Jáchal, autos 39.208, "SANCASSANI, RICARDO ARISTIDES - S/Usuca-pión",** cita por cinco días a Emilio Sancassani y/o Emilio Argentino Sancassani, y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en Camino Real s/n, Tudcum, Iglesia, San Juan, plano de mensura Nº 17/2543/2012, límites y medidas: FRACCIÓN A: Norte: Camino Real, mide 305,14 m; Sur: N.C. 1768/480760, mide 309,60 m; Este: N.C. 1768/640800, 1768/595805 y 1768/480760, mide 291,23 m; y Oeste: N.C. 1768/600700, mide 337,70 m, superficie 9 ha. 5.076,00 m<sup>2</sup>, N.C. 1768/600700 (parcial); FRACCIÓN B: Norte, canal La Alfalfa, mide 18,02 m, Sur: N.C. 1768/480760, mide 32,47 m, Este: canal La Alfalfa, mide 20,05 m, y Oeste: N.C. 1768/480760, mide 13,64 m, superficie 341,50 m<sup>2</sup>, N.C. 1768/600700 (parcial); para que se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Dr. Pablo N. Oritja, Juez. Jáchal, San Juan, de Diciembre de 2017. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretaria.-

Nº 60.267 Mayo 08-09. \$ 300.-

### **EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez del **Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, en autos Nº 137.592, caratulados "GIOJA, RICARDO SEFERINO - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado",** se ha dictado la siguiente Sentencia Judicial: "San Juan, 15 de Marzo de 2018. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada por el Sr. Ricardo Seferino Gioja, declarando que adquirió por posesión veinteañal el dominio del inmueble ubicado en calle Lateral (Hoy Nacional) S/Nº, departamento San Martín, San Juan, individualizado como LOTE N 2, N.C. de origen 1248/400500, y en la extensión y con los linderos que surge del plano de mensura N 12-1660-11, siendo sus límites y medidas: al NORTE : puntos 1-2, mide 631,22 metros y linda con N:C: 1248/500520; al SUR: puntos 3-4 mide 82,77 metros, puntos 4 -5 mide 43,74 metros, puntos 5-6 mide 161,55 metros, puntos 6-7 mide 42,24 metros, puntos 7-8 mide 211,20 metros, puntos 8-9 mide 380,20 metros, y toda la línea quebrada de vértices 3 a 9 colinda con el Río San Juan; al ESTE: puntos 2-3 mide 788,40 metros y linda con parcela N.C. 1248/400610; y al OESTE: puntos 9-1, mide 374,60 metros y linda con parcela N.C. 1248/557361, encerrando una superficie total según mensura de treinta y cinco hectáreas siete mil catorce con cuatro metros cuadrados ( 35 has. 7.014,04 m<sup>2</sup>); inscripto en el Registro Inmobiliario a nombre de Maria Aide Sanchez y Adelmo Armando Sanchez, al Nº 276, Fº 276, Tº 1, San Martín , Año 1948, haciendo saber al Registro General Inmobiliario, a los fines del Art. 1905 del C.C.C. , que la fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real de dominio fue el día 1 de agosto de 2016. II) Cancelar las inscripciones anteriores, en relación a la superficie poseída por la parte actora, a cuyo fin oficiase al Registro Gral. de la Propiedad. III) Ordenar se inscriba el dominio a nombre del actor Sr. Ricardo Seferino Gioja, L.E./ D.N.I. Nº 8.665.825 , con los alcances y en los términos que se establecen en el plano de mensura nº 12-1660-11, a cuyo fin oficiase al Registro Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, en particular Dirección de Geodesia y Catastro, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble , debiendo cumplimentar la actora los requisitos necesarios a ese fin... Protocolícese , agréguese copia a los autos y notifíquese”.-

Fdo: Dr. Luis C. Arancibia, Juez Subrogante. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

Nº 60.275 Mayo 08-09. \$ 840.-

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA****EDICTO**

El **Décimo Primero Juzgado Civil, en autos 111.298, caratulados "HERRERA DE ROLDAN, NIDIA ESTHER - S/Prescripción Adquisitiva"**. Resuelve hacer lugar a la demanda y declarar sin perjuicio de terceros, que la Sra. NIDIA ESTHER HERRERA DE ROLDAN, ha adquirido el dominio por posesión veinteañal, el día 1 de marzo de 1995, el inmueble ubicado en calle Av. Libertador Gral. San Martín 4340 Oeste, Rivadavia, el que se encuentra registrado en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro, bajo expediente N° 02-6348-08, con N.C. 02-36-822720, cuyos límites, medidas y superficie son: NORTE: Av. Libertador San Martín, ptos. 6-1, mide 9,32 m; ESTE: NC 02-36-823720, ptos. 2-1, mide 26,35 m; SUR: Con NC 02-36-810730, ptos. 3-2 mide 8,20 m y OESTE: Con NC 02-36823720, ptos. 5-6 mide 23,35 m; ptos. 4-3 mide 1,19 m y ptos. 5-4 mide 1,15 m; encerrando una superficie según mensura de 235,60 m<sup>2</sup>. Publíquese edictos por dos veces en el Boletín Oficial con transcripción de la parte pertinente de la presente resolución. San Juan 20 de Marzo de 2018.Fdo.: Dra. Virginia del Valle Holeywell, Pro Secretaria.-

N° 60.257 Mayo 07-08. \$ 300.-

**SUCESORIOS****EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MALLEA, ROGELIO (D.N.I. 6.737.929) y ESPINOZA, RAQUEL (D.N.I. 2.496.694) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 165.320 caratulados "MALLEA, ROGELIO Y ESPINOZA, RA-QUEL - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 26 de Abril de 2018. Fdo.: Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.210 Mayo 04/08. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de BENVENUTTI, FIDALMA SOLIDEA (D.N.I. 6.449.733) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 165.676 caratulados "BENVENUTTI, FIDALMA SOLIDEA - S/Sucesorio (Conex. con Exp. 90.086)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 2 de Mayo de 2018. Fdo.: Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.217 Mayo 04/08. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MERCEDES ACIAR, L.E. N° 3.112.691 **en autos N° 140.051 caratulados "ACIAR, SEGUNDO MERCEDES - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 5 de Diciembre de 2017. Fdo.: Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.215 Mayo 04/08. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DÍAS, DNI N° 14.711.732 **en autos N° 165.845 caratulados "DÍAS, LUIS ALBERTO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la



facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 27 de Abril de 2018. Fdo.: Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.227 Mayo 04/08. \$ 60.-

#### EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 164.024, caratulados "CEJAS, FROYLÁN VICENTE Y NAVARRO, MERCEDES ESTHER - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES ESTHER NAVARRO Y FROYLÁN VICENTE CEJAS. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 27 de Abril de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 60.225 Mayo 04/08. \$ 60.-

#### EDICTO

El Séptimo Juzgado Civil, Comercial y de Minería de San Juan, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don DIEGO BURGOS, para que hagan valer sus derechos en autos N° 165.477, caratulados "BURGOS, DIEGO - Sucesorio". Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- San Juan, 12 de Marzo de 2018. Fdo.: Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 60.230 Mayo 04/08. \$ 60.-

#### EDICTO

El Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ARIZA, ENRIQUE D.N.I. M 6.753.892 Y CONTRERA, GRACIELA BERNARDINA D.N.I. F4.225.495, a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 164.614 caratulados "ARIZA, ENRIQUE Y CONTRERA, GRACIELA BERNARDINA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 24 de Abril de 2018. Fdo.: Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 60.214 Mayo 04/08. \$ 60.-

#### EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Albardón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JAVIER BACA CORTEZ, para que hagan valer sus derechos, en autos N° 473/18, caratulados "BACA CORTEZ, CLAUDIO JAVIER - Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Albardón, 27 de Abril de 2018.Fdo.: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

N° 60.232 Mayo 04/08. \$ 60.-

#### EDICTO

El Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Caucete, en autos N° 22.637/B, caratulados "CORIA, INÉS CEFERINA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: San Juan, Caucete, 05 de Abril de 2018... Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos aquellos que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.- Fdo.: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrado de Caucete.-

N° 60.222 Mayo 04/08. \$ 60.-

#### EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 22.700/B, caratulados "SÁNCHEZ, ADORACIÓN - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 26 de Abril de 2018. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos aquellos que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.- Fdo.: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada. Dra. Marcela María Carrasco Firma Autorizada.-

N° 60.206 Mayo 04/08. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **JOSÉ LUIS MONTAÑA**, D.N.I. 11.861.158 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.874, caratulados "MONTAÑA, JOSÉ LUIS - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (Cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 22 de Marzo de 2018. Fdo.: Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 60.231 Mayo 04/08. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **MARTÍNEZ, MARINA** (D.N.I. 8.070.629) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 165.013 caratulados "MARTÍNEZ, MARINA - S/Sucesorio (Conex. Expte. 133.244)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 17 de Abril de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.243 Mayo 07/09. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **CARRIZO, AÍDA TERESA** (D.N.I. 5.740.716) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 164.487 caratulados "CARRIZO, AÍDA TERESA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 5 de Abril de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.258 Mayo 07/09. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **MOLINES FERRER, MARÍA** D.N.I. N° 93.867.393 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.235, caratulados "MOLINES FERRER, MARÍA - S/Sucesorio (Cuerda Floja con Exp. 26.235)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Noviembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 60.241 Mayo 07/09. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **ASSUNTINA ESPOSITO Y/O ASUNCIÓN MARÍA ESPOSITO**, D.N.I. N° 93.390.008 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.402, caratulados "ESPOSITO, ASSUNTINA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 3 de Mayo de 2018. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 60.237 Mayo 07/09. \$ 60.-

**EDICTO**

El **5° Juzgado Civil**, en los autos **N°158.609, caratulados "SÁNCHEZ GUEVARA, MARGARITA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **SÁNCHEZ GUEVARA, MARGARITA**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 60.251 Mayo 07/09. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de BARRIONUEVO, BERNARDO DE LA PAZ DNI M 6.760.877, a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 165.711, caratulados "BARRIONUEVO, BERNARDO DE LA PAZ - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 4 de Mayo de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 60.236 Mayo 07/09. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ALBAREZ, FRANCISCO ROSARIO D.N.I. 6.728.833 Y COSTA COSTA, ELDA RAMONA D.N.I. 0.947.010, a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 164.266 caratulados "ALBAREZ, FRANCISCO ROSARIO Y COSTA COSTA, ELDA RAMONA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguientes al de la última publicación y se computará en días corridos salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 24 de Abril de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 60.255 Mayo 07/09. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 39.263, "POBLETE, SARA LEOPOLDINA - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante SARA LEOPOLDINA POBLETE GUAJARDO, D.N.I. N° 0.789.739. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -con. Art. 692 del CPC/Ley 988-O.- San Juan, Jáchal, 4 de Abril de 2018. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

N° 60.246 Mayo 07/09. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.506, "ARAVENA, OSCAR ALBERTO - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante OSCAR ALBERTO ARAVENA, D.N.I. N° 18.530.923. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -con. art. 692 del CPC/Ley 988-O.-

San Juan, Jáchal, 12 de Abril de 2018. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

N° 60.238 Mayo 07/09. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de RIVERA, ALBERTO (D.N.I. 6.732.284) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 162.271 caratulados "RIVERA, ALBERTO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario ocal. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 2 de Mayo de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 60.273 Mayo 08/10. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Séptimo Juzgado Civil, Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial de San Juan, en autos N° 165.240, "DOMÍNGUEZ, DORA ARGENTINA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. DORA ARGENTINA DOMÍNGUEZ, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, 25 de Abril de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 60.270 Mayo 08/10. \$ 60.-



**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ, en autos N° 12.901/18, caratulados "JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de los treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf. Art. 692 in fine del C.P.C./ Ley 7942 y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Eugenia Barassi, San Juan, Sarmiento, 11 de Abril de 2018. Juez de Paz Letrada de Sarmiento. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

N° 60.265 Mayo 08/10. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **JUAN DE DIOS DOMÍNGUEZ, en autos N° 12.902/18, caratulados "JUAN DE DIOS DOMÍNGUEZ - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de los treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf. Art. 692 in fine del C.P.C./ Ley 7942 y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Eugenia Barassi, Jueza de Paz Letrada de Sarmiento. San Juan, Sarmiento, 11 de Abril de 2018. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

N° 60.264 Mayo 08/10. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **RICARDO JULIO LÓPEZ, en autos N° 165.316, caratulados "LÓPEZ, RICARDO JULIO - S/Sucesorio"**. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 4 de Mayo de 2018. Dr. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 60.277 Mayo 08. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. **ANTONIO VARELA, D.N.I. N° 6.770.155 en autos N° 164.145, caratulados: "VARELA, JUAN ANTONIO - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 2 de Mayo de 2018. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 60.279 Mayo 08. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **CARMONA, JUAN ANTONIO D.N.I. 6.750.444** a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 165.909, caratulados "CARMONA, JUAN ANTONIO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 4 de Mayo de 2018. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 60.272 Mayo 08/10. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN MES DE  
ABRIL DE 2018**

Publicaciones.....	\$ 119.998,00
Impresiones.....	\$ 135.550,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$ 5.080,00
<b>Total.....</b>	<b>\$ 260.628,00</b>

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$ 3.450,00
Impresiones.....	\$ -,-
Venta Boletines Oficiales.....	\$ 220,00
<b>Total.....</b>	<b>\$ 3.670,00</b>

07-05-18